

Presidente: Excelentísimo señor don Juan Antonio Gallego Morell.

Vocales:

Don Manuel Alvar López, don Manuel Fernández-Galiano Fernández, doña María del Carmen Bobes Naves y don Francisco Iudurain Hernández, Catedráticos de las Universidades Complutense, Autónoma de Madrid, Santiago y en situación de jubilado, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Alberto Navarro González.

Vocales suplentes:

Don Gregorio Salvador Caja, don Miguel Dols Dols, don Antonio María Badía Margarit y don Juan Manuel Rozas López, Catedráticos de las Universidades Autónoma de Madrid el primero y el segundo, de la de Barcelona el tercero y de Extremadura el cuarto.

Los Vocales de esta Comisión especial figuran nombrados en el orden que señala el mencionado artículo 5.º de la Ley de 24 de abril de 1958.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de octubre de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

24528 *ORDEN de 24 de octubre de 1980 por la que se nombra l. Comisión especial del concurso de traslado de la cátedra de «Fisiología General y Especial», de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Madrid.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley de 24 de abril de 1958,

Este Ministerio ha resuelto nombrar la Comisión especial que emitirá propuesta para resolución del concurso de traslado anunciado por Resolución de 14 de abril de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 19), para provisión de la cátedra de «Fisiología General y Especial», de la Facultad de Medicina, de la Universidad Autónoma de Madrid, que estará constituida en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don José Antonio Usandizaga Beguiristain.

Vocales:

Don Ramón Domínguez Sánchez, don Fernando Reinoso Suárez, don Juan Esplugues Requena y don Perfecto García de Jalón Hueto, Catedráticos de las Universidades de Santiago, Autónoma de Madrid, Valencia y Complutense, respectivamente.

Presidente suplente Excelentísimo señor don José María Smith Agreda.

Vocales suplentes: Don Antonio Gallego Fernández, don Julio Ortiz Vázquez, don José María Segovia de Arana y don Diego Mir Jordano, Catedráticos de las Universidades de Complutense de Madrid, el primero; de la Autónoma de Madrid, el segundo y tercero, y de Sevilla, el cuarto.

Los Vocales de esta Comisión especial figuran nombrados en el orden que señala el mencionado artículo 5.º de la Ley de 24 de abril de 1958.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de octubre de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

24529 *ORDEN de 24 de octubre de 1980 por la que se nombra la Comisión especial del concurso de traslado de cátedra de «Investigación operativa», de la Facultad de Matemáticas, de la Universidad Complutense.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley de 24 de abril de 1958,

Este Ministerio ha resuelto nombrar la Comisión especial que emitirá propuesta para resolución del concurso de traslado anunciado por Resolución de 28 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de marzo), para provisión de la cátedra de «Investigación operativa», de la Facultad de Matemáticas de la Universidad Complutense, que estará constituida en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Angel Vegas Pérez.

Vocales:

Don Ildelfonso Yáñez de Diego, don Sixto Ríos García, don Francisco Azorín Poch y don Segundo Gutiérrez Cabria, Catedráticos de las Universidades Nacional a Distancia, Complutense, Autónoma de Madrid y Valencia, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Lorenzo Ferrer Figueras.

Vocales suplentes: Don Rafael Infante Macías, don Enrique Linés Escardó, don Antonio Fernández de Troconiz y Ortiz de Zárate y don Diego Ramírez Duro, Catedráticos de la Universidad de Sevilla, el primero; de la Complutense, el segundo; del País Vasco, el tercero, y en situación de Supernumerario, el cuarto.

Los Vocales de esta Comisión especial figuran nombrados en el orden que señala el mencionado artículo 5.º de la Ley de 24 de abril de 1958.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de octubre de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

24530 *ORDEN de 25 de octubre de 1980 por la que se aeciaran desiertos los concursos de traslado anunciados para la provisión de las cátedras de Universidad que se indican.*

Ilmo. Sr.: Por falta de aspirantes y por haber renunciado el único aspirante a los concursos de traslado anunciados para la provisión de las cátedras de Universidad que se citan en el anexo a la presente Orden,

Este Ministerio ha resuelto declarar desiertos los concursos de traslado de referencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 25 de octubre de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

ANEXO QUE SE CITA

«Derecho Político» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Córdoba, convocado por Orden de 11 de septiembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 15).

«Derecho Procesal» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Córdoba, convocado por Orden de 11 de septiembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 15).

«Derecho Procesal» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza, convocado por Orden de 10 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 18).

«Derecho del Trabajo» de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Barcelona, convocado por Orden de 3 de septiembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 20).

«Derecho del Trabajo» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Córdoba, convocado por Orden de 11 de septiembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 15).

«Economía Política y Hacienda Pública» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Alicante, convocado por Orden de 5 de marzo de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

«Economía Política y Hacienda Pública» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Palma de Mallorca, convocado por Orden de 11 de marzo de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 1 de abril).

«Economía Política y Hacienda Pública» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Córdoba, convocado por Orden de 11 de septiembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 15).

«Microbiología Aplicada y Técnica Microbiológica» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Barcelona, convocado por Orden de 18 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 29).

«Parasitología» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Valencia, convocado por Orden de 8 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 18).

«Química Farmacéutica» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Salamanca, convocado por Orden de 7 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 21).

24531 *ORDEN de 25 de octubre de 1980 por la que se agrega la cátedra de «Parasitología» al concurso de acceso anunciado para iguales cátedras de las Universidades que se indican.*

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra de «Parasitología» en la Facultad de Farmacia de la Universidad de Valencia, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo segundo, dos, del Decreto 889/1969, de 8 de mayo,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Agregar la citada cátedra al concurso de acceso convocado por Orden de 18 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de agosto) para la provisión de la cátedra de igual

denominación de las Universidades de La Laguna, Salamanca y Sevilla.

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que reúnan las condiciones señaladas en la citada Orden, concediéndose un plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que presenten sus solicitudes en la forma prevista en dicha Orden.

3.º Los Profesores que hayan solicitado las cátedras de las Universidades citadas en el apartado 1.º no habrán de presentar nueva solicitud por considerárseles con derecho a la cátedra de la Universidad de Valencia que por la presente Orden se agrega, a no ser que no les interese, en cuyo caso habrán de remitir instancia en este sentido.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 25 de octubre de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

24532 *ORDEN de 25 de octubre de 1980 por la que se agrega la cátedra de «Química Farmacéutica» al concurso de acceso anunciado para iguales cátedras de las Universidades que se indican.*

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra de «Química Farmacéutica» en la Facultad de Farmacia de la Universidad de Salamanca, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo segundo, dos, del Decreto 889/1969, de 8 de mayo,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Agregar la citada cátedra al concurso de acceso convocado por Orden de 16 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de agosto) para la provisión de la cátedra de igual denominación de las Universidades de Santiago, Valencia y Granada.

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que reúnan las condiciones señaladas en la citada Orden, concediéndose un plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que presenten sus solicitudes en la forma prevista en dicha Orden.

3.º Los Profesores que hayan solicitado las cátedras de las Universidades citadas en el apartado 1.º no habrán de presentar nueva solicitud por considerárseles con derecho a la cátedra de la Universidad de Salamanca que por la presente Orden se agrega, a no ser que no les interese, en cuyo caso habrán de remitir instancia en este sentido.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 25 de octubre de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

24533 *ORDEN de 25 de octubre de 1980 por la que se agrega la cátedra de «Derecho Procesal» al concurso de acceso anunciado para iguales cátedras de las Universidades que se indican.*

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra de «Derecho Procesal» en la Facultad de Derecho de las Universidades de Córdoba y Zaragoza, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo segundo, dos, del Decreto 889/1969, de 8 de mayo,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Agregar la citada cátedra al concurso de acceso convocado por Orden de 28 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de agosto) para la provisión de la cátedra de igual denominación de las Universidades de Extremadura (Cáceres), Palma de Mallorca, León, Alicante y País Vasco (San Sebastián).

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que reúnan las condiciones señaladas en la citada Orden, concediéndose un plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que presenten sus solicitudes en la forma prevista en dicha Orden.

3.º Los Profesores que hayan solicitado las cátedras de las Universidades citadas en el apartado 1.º no habrán de presentar nueva solicitud por considerárseles con derecho a la cátedra de las Universidades de Córdoba y Zaragoza que por la presente Orden se agrega, a no ser que no les interese, en cuyo caso habrán de remitir instancia en este sentido.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 25 de octubre de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

24534 *ORDEN de 25 de octubre de 1980 por la que se agrega la cátedra de «Derecho Político» al concurso de acceso anunciado para iguales cátedras de las Universidades que se indican.*

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra de «Derecho Político» en la Facultad de Derecho de la Universidad de Córdoba, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo segundo, dos, del Decreto 889/1969, de 8 de mayo,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Agregar la citada cátedra al concurso de acceso convocado por Orden de 14 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 30) para la provisión de la cátedra de igual denominación de las Universidades de Extremadura (Cáceres), Cádiz (Jerez), León, Alicante, País Vasco (San Sebastián) y Palma de Mallorca.

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que reúnan las condiciones señaladas en la citada Orden, concediéndose un plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que presenten sus solicitudes en la forma prevista en dicha Orden.

3.º Los Profesores que hayan solicitado las cátedras de las Universidades citadas en el apartado 1.º no habrán de presentar nueva solicitud por considerárseles con derecho a la cátedra de la Universidad de Córdoba, que por la presente Orden se agrega, a no ser que no les interese, en cuyo caso habrán de remitir instancia en este sentido.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 25 de octubre de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

24535 *ORDEN de 25 de octubre de 1980 por la que se agrega la cátedra de «Derecho del Trabajo» al concurso de acceso anunciado para iguales cátedras de las Universidades que se indican.*

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra de «Derecho del Trabajo» en la Facultad de Derecho de las Universidades Autónoma de Barcelona y Córdoba, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo segundo, dos, del Decreto 889/1969, de 8 de mayo,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Agregar la citada cátedra al concurso de acceso convocado por Orden de 28 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 11 de agosto) para la provisión de la cátedra de igual denominación de las Universidades de Extremadura (Cáceres), Palma de Mallorca, León, Valladolid, La Laguna, Alicante y País Vasco (San Sebastián).

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que reúnan las condiciones señaladas en la citada Orden, concediéndose un plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que presenten sus solicitudes en la forma prevista en dicha Orden.

3.º Los Profesores que hayan solicitado las cátedras de las Universidades citadas en el apartado 1.º no habrán de presentar nueva solicitud por considerárseles con derecho a la cátedra de las Universidades Autónoma de Barcelona y Córdoba que por la presente Orden se agrega, a no ser que no les interese, en cuyo caso habrán de remitir instancia en este sentido.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 25 de octubre de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

24536 *ORDEN de 25 de octubre de 1980 por la que se agrega la cátedra de «Economía Política y Hacienda Pública» al concurso de acceso anunciado para iguales cátedras de las Universidades que se indican.*

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra de «Economía Política y Hacienda Pública» en la Facultad de Derecho de las Universidades de Alicante, Palma de Mallorca y Córdoba, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo segundo, dos, del Decreto 889/1969, de 8 de mayo,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Agregar la citada cátedra al concurso de acceso convocado por Orden de 28 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 11 de agosto) para la provisión de la cátedra de igual denominación de las Universidades de Extremadura (Cáceres), Cádiz (Jerez), León, Valencia, Zaragoza, La Laguna, País Vasco (San Sebastián) y Granada.